



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 22 de Octubre de 2014

Res. DECECO-N° 863/14

Expte. N° 6722/14

VISTO:

La Res. DECECO-N° 781/14, mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 35/14, para la adquisición de Aula Digital Móvil para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión Evaluadora designada analizó las ofertas presentadas a los efectos de la presente contratación y se procedió a realizar la notificación del Dictamen de preadjudicación al único oferente presentado, sin objeción alguna al mismo, según consta en las actuaciones.

Que el presente gasto será solventado con los fondos otorgados por Res. CS-N° 346/14 – YMAD (Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio)

Que en virtud de la cotización presentada, se autorizó la ampliación de la imputación preventiva de acuerdo a lo establecido en el Decreto 893/12-Art.124, inc.a) y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos para atender el incremento del gasto.

El Dictamen N° 15514 de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa, que corre a fs. 71.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 20 del Decreto N° 893/2012 y Art. 25, del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 35/14 relacionada a la provisión de Aula Digital Móvil para esta Facultad, a la siguiente firma comercial:

- NOVA INFORMATICA S.A. CUIT 30-62155898-2, con domicilio en calle Pueyrredón N° 46, la Opción N° 2 todos los ítems según su cotización, por la suma total de \$ 208.274,49 (pesos doscientosochenta mil doscientos setenta y cuatro con cuarenta y nueve centavos).

RESUMEN PRE-ADJUDICACION

Nova Informática S.A. (todos los ítems) \$208.274,49.-

TOTAL: \$208.274,49.-



ARTICULO 2°.- Aprobar la ampliación de la imputación preventiva en la suma total de \$ 21.574,49 (pesos veintiún mil quinientos setenta y cuatro con cuarenta y nueve centavos), de acuerdo a lo establecido en el Decreto 893/12-Art.124, inc. a) y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos para atender el incremento del gasto.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 863/14

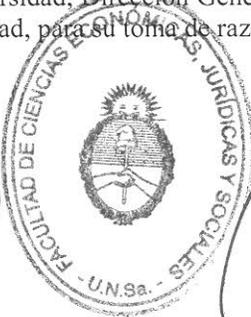
Expte. N° 6722/14

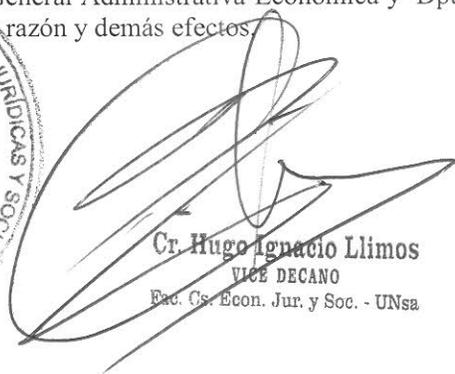
ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma de \$ 208.274,49 (pesos doscientos ocho mil doscientos setenta y cuatro con cuarenta y nueve centavos) a la correspondiente partida presupuestaria de los fondos otorgados por Res. CS-N° 346/14 – YMAD (Yacimientos Mineros Agua de Dionisio).

ARTICULO 4°.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

Adm. 14/14
2005


Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa